CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 312/2024.-

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

La nota Trámite N° 8682/2024 presentado por el Mg. Víctor Fabián Latorre Mansilla director del Proyecto de Investigación N° 1688, "Historia y presente del periodismo digital en Comodoro Rivadavia: dos décadas de evolución de sus sitios de noticias (1999-2022)", y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia acompaña el tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1688.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los informes de avance e informes finales de los proyectos de investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación del tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1688 "Historia y presente del periodismo digital en Comodoro Rivadavia: dos décadas de evolución de sus sitios de noticias (1999-2022)", presentado por su director Mg. Víctor Fabián Latorre Mansilla.

…//

…//2.-

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 312/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente